MUNICIPALIDAD PARRAL DEPARTAMENTO EDUCACIÓN PARRAL

Parral, 29 de Abril de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 250

VISTOS:

- 1.- El Art. 9° del D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- El Decreto Nº 865 del 31 de Diciembre de 2010, que aprobó Presupuesto de Servicio de Educación para el año 2011.-
- 3.- Decreto Nº 854 de 2004, del Ministerio de Hacienda, designa nuevas asignaciones
- 4.- La Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 04 de Abril de 2011. /
- 5.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

AUTORIZASE, las modificaciónes al Presupuesto vigente para el año 2011, conforme a los vistos indicados del Servicio de Educación Municipal, en los Subtítulos e Items que se indican a continuación :

AUMENTO DE INGRESOS

CODIGO

DENOMINACION

MONTO EN M\$

05 03 003 003

Anticipos de Subvención de Escolaridad

33,000 4

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS

33,000 %

AUMENTO DE GASTOS:

CODIGO 01 004 000 **DENOMINACION**

DRA ROMÁN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL PARRAT

Desahucios e Indemnizaciones

MONTO EN M\$

33,000 /

33,000 /

TOTAL AUMENTO DE GASTOS:

Anotese, Reféndese, Transcribase, Registrese y Comuniquese.-

DISTRIBUCION:

1.- Contraloría Regional del Maule (2)

2.- Ilustre Municipalidad Parral (2)

3.- Departamento Educación Municipal Parral.-

AEL URRUTA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL